

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 09

DATOS GENERALES

FECHA:	23 de diciembre de 2021
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES:	-Eymar Yesith Báez Camacho/ Gerente Oibana de la Empresa de Servicios Públicos -Saúl Cortes / Ingeniero de apoyo municipio -Benjamín Villamizar / Ingeniero consultoría -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica Empresa de Servicios Públicos Oibana del municipio de Oiba Santander, con el objetivo de realizar seguimiento de la entrega de la información pendiente del proyecto y recomendaciones *“OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CANOAS, LA RETIRADA Y GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTADER”* radicado con número 2020ER0054264, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

Se realiza mesa de trabajo para realizar seguimiento de los avances de la información faltante evidenciada de los componentes técnicos, ambientales, prediales, documentales y legales, producto de la Evaluación por Requerimientos que se viene adelantando en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio.

Se informa que el objetivo de la reunión es de seguimiento a la información faltante del proyecto radicado, para poder seguir con la evaluación por requerimiento conforme a lista de chequeo.

El proyecto actualmente se encuentra en actualización de toda la parte técnica, por parte de la consultoría. Además, en avance de los componente documentales, legales, ambientales y prediales.

Se realiza revisión a la fecha de la información del proyecto que se encuentra pendiente para verificación de los avances y gestiones del ente territorial.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se realiza mesa de trabajo de seguimiento a la entrega de información actualizada y de los pendientes conforme a las mesas de trabajos realizadas del proyecto de acueducto de las veredas Canoas, La Retirada y Guayabita.

El ingeniero Eymar Baez informa que, con respecto al tema de la perforación dirigida, se encuentra tramite con el INVIAS. El ingeniero informa que, el INVIAS envió con fecha 21 de diciembre, el oficio programando la visita para verificar que día se realizará la perforación, pero se enviara un comunicado diciendo que se debe esperar a que aprueben el proyecto para poder determinar la fecha de la intervención de la vía.

Se informa que la resolución 0661 de 2019, solicita una certificación de la vía que se va a intervenir, la categoría (nacional, departamental, municipal, terciaria), si esta concesionada o no, y pide el documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías, y la ocupación de las franjas de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de obra, cronograma, planos en planta y sistema constructivo propuesto de acuerdo a la normativa vigente. Se informa que hasta la fecha no se radica ante el ministerio, que está en trámite el cruce de la vía.

Se informa que se debe entregar esa certificación con los respectivos soportes para revisar y verificar.

El ingeniero Eymar Baez informa que que se adelantó el tramite de la sana posesión del predio del desarenador.

Se informa que se requiere de verificación de la documentación entregada por parte de especialista predial.

Interviene el ingeniero Benjamín informa que, presentarán los planos y perfiles de las redes que se encuentran avanzando, pero se encuentra a la espera del ingeniero de apoyo a la consultoría, quien explicará al detalle, pero se encuentra en una reunión de último momento. Tratará de contactarlo a ver si puede ingresar a la reunión.

Se informa que es importante indicar en el informe del proyecto, donde estará ubicado el cruce, el método constructivo que se realizará, en que consiste y demás características. Se informa, además, que esto se debe indicar en el presupuesto.

El ingeniero Saúl Cortes informa que con respecto al tema del diagnóstico de la línea existente, informa que, se elaboró un plano, dado que, se realizó un levantamiento de lo que existe actualmente.

Se informa que, en el informe técnico se debe incluir un capítulo del diagnóstico situacional de los sistemas existentes, de las redes existentes y como se encuentran técnicamente. La consultoría debe pasar un insumo técnico de la verificación que realizo al sistema existente, el cual contenga todos los parámetros, la edad de las estructuras, las zonas críticas, las fallas, tramos defectuosos, si se cumple o no con la normativa.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se informa que es importante revisar la resolución 0330 de 2017, numerales 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 del artículo 8, donde se presentan los requisitos del componente situacional del sistema.

Se proyecta la resolución 0330 de 2017, artículo 8, numeral 1, 2, 3, 4 y 5. Se explica que se requiere en cada numeral del artículo y se realizan recomendaciones.

El ingeniero Saúl Cortes informa que, en el diagnóstico del municipio se realizó conforme a la normativa.

Se informa que, para el diagnóstico situacional se debe tener en cuenta también la resolución 844 de 2018.

El ingeniero Saúl Cortes informa que, presenta dudas con respecto al formato al formato resumen del proyecto.

Se proyecta el formato resumen del proyecto y se guía para su diligenciamiento.

Se consulta si las veredas tienen sistema de alcantarillado.

El ingeniero Eymar Baez informa que, no se cuenta con sistema de alcantarillado, que en las viviendas tienen soluciones individuales.

Se recomienda agregar esta información en el diagnóstico situacional, también se debe presentar información del aseo, que se está haciendo para superar las problemáticas existentes. Se recomienda que la información consignada en el formato resumen coincida con toda la información e insumos del proyecto.

El ingeniero Benjamín informa que, se trató de comunicar con el ingeniero de apoyo, pero sigue en la reunión, por tanto, propone realizar la presentación el día lunes.

Se programará la reunión, se consulta al ingeniero Benjamín informar los avances a la fecha.

El ingeniero Benjamín informa que, se está trabajando en el presupuesto, en los planos. Informa que se está avanzando en el informe técnico, hidráulico, estructural. Informa que se incluirá la perforación dirigida en el informe.

Se informa que es importante que en las mesas de trabajo participe la interventoría.

El ingeniero Benjamín consulta cómo va la revisión del componente topográfico y suelos entregados a la fecha.

Se informa que se encuentran en revisión, se debe esperar a la revisión dado que los especialistas tienen un cronograma de revisión. Se informa que cuando se tengan las observaciones se remitirán para la revisión y subsanación por el equipo de consultoría e

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

interventoría y si al terminar la revisión tienen dudas se pueden programar reuniones con los especialistas.

El ingeniero Benjamín informa que, se está avanzando en la parte estructural del proyecto.

El proyecto a la fecha se encuentra con pendientes y se recomienda el avance de la entrega de la información para poder avanzar con la evaluación.

Se recomienda la revisión y cumplimiento de los artículos del capítulo 3. Sistemas de potabilización de agua de la resolución 0330 de 2017.

También se recomienda la revisión y cumplimiento de los artículos de la Resolución 0330 de 2017 donde se establecen los requisitos del sistema de acueducto.

Se recomienda la entrega de la información del proyecto para poder avanzar con la evaluación integral del proyecto.

En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Se realizó la asistencia para realizar seguimiento de las subsanaciones de la información faltante del proyecto en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032

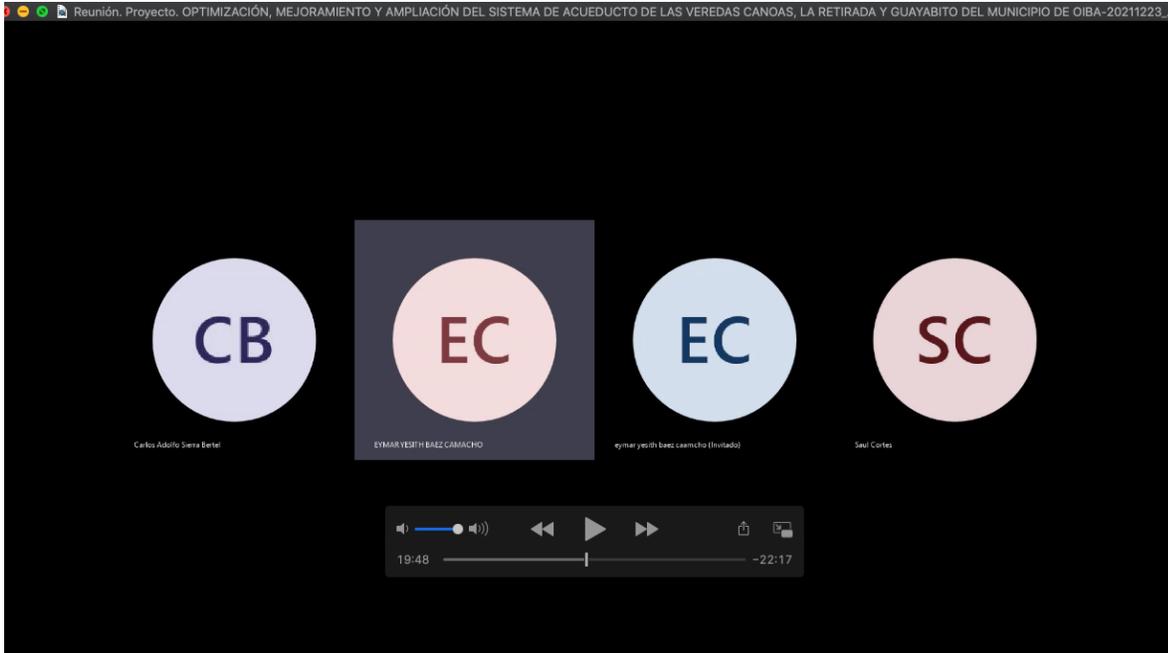
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Seguir con las subsanaciones	Entidad territorial	Por definir

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT

Fecha: 23/12/2021